

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38801 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 161/2009 referente al concursado "Iturrizar, Sociedad Cooperativa", con CIF F01101500, por auto de fecha 17 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 2 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120076561-1